

Las víctimas de violencia contra la pareja, también conocida como violencia doméstica o víctimas de abandono conyugal, pueden inscribirse en un seguro médico en cualquier época del año a través de Maryland Health Connection, el mercado oficial de seguros médicos del estado. Hay ayuda financiera disponible para reducir el costo de la cobertura, y se puede obtener ayuda en persona para someter la solicitud.

## Lo que las víctimas de violencia contra la pareja deben saber:

- 1** Si usted ha sido víctima de abuso o abandono, puede inscribirse en su propio plan de salud separadamente. Sus dependientes pueden ser elegibles para inscribirse también.
- 2** Si usted está casado(a) con la persona agresora, **puede indicar en la solicitud de Maryland Health Connection que no está casado(a)**. No hay penalización por falsear el estado civil. También puede optar por indicar que usted está casado(a) pero declara impuestos por separado.
  - También puede ser elegible para someter la declaración como cabeza de familia (Head of Household) si no está casado(a) o se considera soltero(a) por haber estado viviendo separado(a) de su cónyuge durante al menos seis meses y tener un dependiente que califica.
- 3** Sobre la base de sus ingresos, usted puede calificar para ayuda financiera para un plan de salud a través de Maryland Health Connection o para cobertura gratuita a través de Medicaid. Si recibe ayuda financiera para un plan de salud autorizado, debe seguir las instrucciones específicas **formulario 8962 del IRS** cuando presente su declaración de impuestos para el año.
  - Puede encontrar más ayuda con las preguntas sobre impuestos en [www.irs.gov/advocate](http://www.irs.gov/advocate).

## Cómo inscribirse:

Si ha experimentado violencia doméstica y está interesado(a) en solicitar la cobertura de salud a través de Maryland Health Connection, póngase en contacto con un representante de Maryland Health Connection para inscribirse y solicitar un Período de inscripción especial.

Este período de inscripción especial no está disponible a través de la solicitud por Internet. Visite [MarylandHealthConnection.gov/espanol](http://MarylandHealthConnection.gov/espanol) para encontrar ayuda en persona o llame al **1-855-642-8572** (las personas sordas o con problemas de audición usan el servicio de retransmisión).